

Fundación Lex Nova

“El Derecho entre todos”

Fundación

LEX NOVA

ÍNDICE

1. LA FUNDACIÓN

1.1. Presentación	5
1.2. Quiénes somos	6

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1. Patronato	7
2.2. Equipo de trabajo	8

3. ÁMBITO

3.1. Ámbito de aplicación: España y Portugal	9
3.2. Áreas de actuación	9
3.3. Misión, visión y valores	10
3.4. Líneas de actuación	11

4. INFORMACIÓN

4.1. Convenios de colaboración	12
4.2. Datos de contacto.....	12

NUESTROS PROYECTOS 2010	13
--------------------------------------	-----------

1. La Fundación

1.1. Presentación

Que el Derecho está presente en nuestra vidas... nadie lo duda..., y que desde muy pequeña está en la mía es un hecho. En 1953 se funda Lex Nova y entra a formar parte de mi familia con el primer proyecto de publicar las Ordenanzas Laborales y Convenios colectivos, importante normativa para la convivencia de trabajadores y empleadores de entonces.

A partir de este momento, publicar y difundir todas las disposiciones legislativas al servicio de la sociedad se convierte en nuestra misión. Administración, sindicatos de la época, abogados, graduados sociales... se convierten en nuestros aliados. El país progresa y con ello su nivel de calidad de vida, y el Estado cada vez regula más para proteger y ampliar los derechos de los ciudadanos.

Más de 57 años han pasado desde entonces y Lex Nova sigue apostando por la difusión de nuestras leyes como una de las principales razones de nuestro existir, por ello... ¿por qué no hacer que el conocimiento de Derecho vaya más allá de los ámbitos profesionales?, ¿por qué no dar a conocer a toda la sociedad estas normas que nos marcan las reglas de convivencia?

Muchos malos entendidos y abusos se producen cuando ignoramos nuestros derechos o, peor, los conocemos mal; y cuando no sabemos o no queremos aceptar nuestras obligaciones, nuestras vidas se complican...

Por eso nace la Fundación Lex Nova, con el compromiso de ayudar a que nuestra vida sea mejor, para que yo respete tus derechos y cumpla con mis obligaciones, y, en definitiva, para que tú, nosotros, ellos y todos sepamos que mis derechos llegan hasta donde empiezan los tuyos.

Si conseguimos hacer que hijos, padres, trabajadores, empresarios, vecinos, socios, clientes, proveedores, emigrantes y todos los que formamos parte de la sociedad podamos tener una vida un poco mejor gracias al conocimiento de las reglas del juego, habremos conseguido el objetivo principal de la Fundación.

Yo ya estoy empezando.



Montaña Benavides
Presidenta de la Fundación Lex Nova



1.2. Quiénes somos

Somos una organización joven, llena de dinamismo y potencial creador que nacemos con el objeto y la vocación de desarrollar nuestro fuerte compromiso con la sociedad, trabajando en la mejora de los ámbitos que nos son más cercanos, como el **estudio**, la **formación**, la **difusión** y el **conocimiento de nuestras leyes**, en todos los ámbitos y a todos los niveles de nuestra sociedad, facilitando el acercamiento y la aplicación práctica a la vida cotidiana de todos los ciudadanos.



2. Órganos de gobierno

2.1. Patronato

Está compuesto por personas de acreditado prestigio en el mundo jurídico y empresarial:

PRESIDENTA Y DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN

Montaña Benavides Agúndez,
Administradora única de Lex Nova.

SECRETARIA DEL PATRONATO

María Sánchez García-Abril,
Socia y en representación del Despacho Hernández,
Sánchez y Asociados.

PATRONO DE HONOR

Daniel Benavides Llorente,
Fundador de Lex Nova.

VOCALES

Alejandro Menéndez Moreno,
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la
Universidad de Valladolid.

Daniel Tejada Benavides,
Director General de Lex Nova.

Ignacio García Perrote,
Catedrático de Derecho del Trabajo de la UNED y
Socio del Bufete Uría Menéndez.

Ignacio Sáez Hidalgo,
Director de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

M.^a Luisa Segoviano Astaburuaga,
Magistrada del Tribunal Supremo.

Pablo Trillo-Figueroa,
Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Empresarial
de la Junta de Castilla y León.

2.2. Equipo de trabajo

Está formado por profesionales del Grupo Lex Nova que han querido realizar su aportación personal, aplicando su área de conocimiento al servicio de la Fundación:

DIRECTORA

Montaña Benavides Agúndez

SECRETARIO

Alfonso Simón Robledo,

Organización y Calidad.

Alberto Sanz García,

Tecnologías de la Información.

Ana Ayuga Roldán,

Gestión Documental.

Belén García Sastre,

Formación.

Cristina Antón Gregorio,

Administración y Financiero.

Jaime Barbero Bajo,

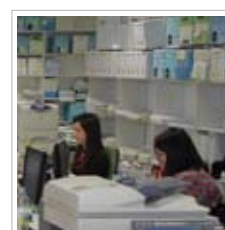
Producción Editorial.

José Luis Herrero Rodríguez,

Formación presencial.

Sandra Martín Pablos,

Relación con clientes.



3. Ámbito

3.1. Ámbito de aplicación: España y Portugal

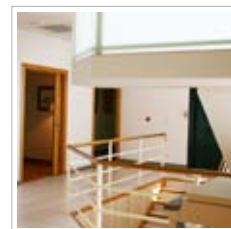
Además del ámbito nacional, el Derecho y su aplicación a la vida diaria no tiene fronteras; la Fundación Lex Nova tampoco.

Casi 1.300 km de frontera compartida, cerca de mil años de convivencia, idénticas raíces a lo largo de nuestra historia han convertido la realidad luso-española en motor común no sólo de sus estados democráticos sino también de la construcción de una Unión Europea fuerte y solidaria.

Entendemos que la Fundación debe establecer relaciones y convenios para la extensión de nuestros fines y así, en su compañía y trabajando juntos, poder enriquecer nuestras actividades y obtener beneficio mutuo.

3.2. Áreas de actuación

- Profesionales del derecho e Instituciones profesionales.
- Universidades y Centros de Formación.
- Asociaciones e Instituciones Públicas y Privadas.
- Clientes y Trabajadores del Grupo Lex Nova.
- Conjunto de la Sociedad.



3.3. Misión, visión y valores

I. MISIÓN

Nuestra MISIÓN es **fomentar, promover y difundir** el conocimiento de **las leyes y su aplicación** en territorio español y portugués, así como los derechos y deberes de los ciudadanos, con el objeto de mejorar la convivencia, la solidaridad, el respeto y la calidad de vida de nuestra sociedad, en todos los ámbitos y a todos los niveles, e integrando plenamente a los colectivos más vulnerables y desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.

II. VISIÓN

Nuestra VISIÓN es un entorno económico y social **justo y equitativo**, en donde todas las personas puedan acceder a una vida plena y digna en igualdad de condiciones, garantizando la diversidad, la igualdad, la tolerancia, la plena participación ciudadana y la convivencia armónica con el entorno social a través del conocimiento de las normas.

III. VALORES

Para el desarrollo de nuestra actividad y dentro de nuestro ámbito de actuación, en la Fundación Lex Nova hemos identificado y actuado bajo los siguientes valores:

- **Respeto**, reconocemos y respetamos la diversidad racial, cultural, política y religiosa.
- **Equidad**, potenciamos que todas las personas, independientemente de su sexo o edad, tengan igualdad de oportunidades para disfrutar de una vida digna.
- **Trabajo en equipo**, adquiriendo el compromiso de trabajar con todos y cada uno de los agentes sociales que puedan aportar esfuerzo e ideas para el desarrollo y la ejecución de nuestros proyectos.
- **Calidad y excelencia**, adoptando las mejores prácticas para maximizar el impacto socioeconómico de nuestros proyectos.
- **Transparencia**, en la gestión asegurando una buena comunicación y rendición de cuentas de nuestras acciones a todas las personas y entidades con las que nos relacionamos.

3.4. Líneas de actuación

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación realizará, entre otras, las siguientes actividades:

- **Patrocinio y organización de eventos** de formación, actualización y reciclaje, conferencias y coloquios, y otras acciones de difusión del Derecho en todos sus ámbitos, con la colaboración y/o apoyo de profesionales jurídicos y empresariales, organizaciones e instituciones de carácter público o privado.
- **Edición y publicación**, a través de cualquier soporte, de libros, artículos, revistas, folletos o productos educativos vinculados con el mundo del Derecho, en todos sus ámbitos, o relativos a aspectos regulados por las normas.
- **Aprovechamiento de sinergias** con otras organizaciones, públicas o privadas, cuyo objeto sea el de la defensa de los derechos de los menos favorecidos, aportando asesoramiento jurídico, formación o publicaciones.
- Establecimiento, concesión y financiación de **ayudas y becas** para formación de profesionales del Derecho.
- **Edición, publicación** y financiación de tesinas, memorias de licenciaturas, tesis doctorales, trabajos de investigación y documentos de difusión en cualquier aspecto vinculado al mundo del Derecho.
- Concesión y financiación de **premios a la investigación** sobre materias vinculadas con los fines fundacionales.
- **Creación e impulso de todo tipo de iniciativas** que tiendan al desarrollo y mejora de la cultura jurídica en general.
- **Establecimiento de contratos, convenios de colaboración y acuerdos de vinculación o colaboración en investigación con personas y entidades privadas o públicas**, nacionales o extranjeras y, en general, con todas aquellas cuya actividad esté relacionada con los fines de la Fundación. Dichos acuerdos de vinculación o colaboración podrán tener carácter general o específico, y ser permanentes o temporales.

4. Información

4.1. Convenios de colaboración

Es voluntad de la Fundación establecer convenios de colaboración con entidades externas, basados en el convencimiento estratégico de que la cooperación con otras entidades ayudará a lograr el objetivo de la Fundación.

Bajo esta idea, **Fundación Lex Nova** emprenderá una política de colaboración con entidades externas a través del despliegue de un nivel de actividad importante en el ámbito de las alianzas estratégicas, para que contribuya al cumplimiento de los fines estatutarios de la **Fundación Lex Nova**.

4.2. Datos de contacto

Presidenta y Directora de la Fundación

Montaña Benavides

Domicilio

Edificio Lex Nova.
General Solchaga, 3
47008 Valladolid

Teléfono

+034 983 457 038

E-mail

mbevavides@fundacionlexnova.org

Página web

www.fundacionlexnova.org

